

Valent, que ha empobrecido Granollers.

REPUBLICANOS: NO VOTEIS A LLADÓ.

REMITIDO

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy Sr. mío: Sírvase dar cabida en el periódico que tan dignamente dirige, del adjunto remitido.

Anticipándole las gracias su atento S. S.
Q. B. S. M.

Antonio Estrany.

Hago mal en contestar á un hombre *cuco*, irrespetuoso y altanero, pero á fin de llamar la atención del Sr. Alcalde y del Presidente de consumos, contesto á la segunda hoja publicada el 7 de las corrientes por D. Juan Canal, para que me digan las causas y motivos que les inducen á permitir que se me insulte públicamente por medio de escrito; tratándose como un cualquiera, no guardándose consideración ni respeto alguno, no obstante, continua dicho funcionario abusando de sus atribuciones sin que nadie le llame al orden ni él, por decoro, abandone el puesto. En ninguna parte se tolerarían tamaños desmanes, los cuales degeneran en desprestigio y merman el principio de autoridad. Tenía sospechas de que, apesar de las evoluciones políticas ó cambios de personal idóneo pondrían á ralla nuestro soberbio Administrador, quien, según se desprende abunda en la creencia de que no hay más superior que él; que ha de imperar su omnimoda voluntad, aun que sea ésta caprichosa, ó prevalecer la de otro patrón a raña que por espacio de cinco lustros gobierna á su antojo amparado siempre, con el cargo de Concejal, que bien pudiera calificarse de vitalicio. Ese gran personaje, de triste memoria para Granollers, en el año 1905 la corporación municipal atravesaba una espantosa crisis monetaria, culpa, al decir del *ilustre* Caballero, del Sr. Tardá, Administrador en aquel entonces, que por su carácter generoso en extremo no podía cubrir el cupo: A la sazón, llamóse al entonces aforador Sr. Torras para desempeñar el papel de Administrador consignándole un plus de 60 pesetas mensuales, pues el Sr. Tardá debía cesar en el cargo, pero no en el cobro, pues con el sueldo había de cubrir lo que le habían escamoteado sus *protectores*.

Naturalmente que Torras para merecer la confianza había de proseguir la obra de Tardá, cargando con toda la responsabilidad y otros con el *cumquibus* habiéndose opuesto tenazmente y no sintiendo que nadie se enriqueciera á sus espaldas. Tal conducta puso furioso al señor de marras y empezó una guerra sin cuartel contra quien, celoso de su dignidad, no quiso servirle, de puente en sus

maquiavélicos fines costándole por consiguiente la separación del cargo y estafándole la subvención prometida, alegando que era cosa de la Comisión y que nada constaba en las actas. ¿No es esto un verdadero abuso de confianza?

Ahora valiéndose de ese fante que indudablemente sucumbe á sus caprichos, tiene la amabilidad de cobrar el dinero del arrendatario de pesas y medidas de las plazas sin la presencia del interesado para luego entregarle lo que le venga en gana y hacer las cuentas del Gran Capitán á fin de reducirle á la miseria.

¿Podrá decirme ese reptil quien le ha autorizado para apoderarse del dinero ajeno, por [más administrador que sea?

Sin duda que tendrá poderes de la misma persona que le ha autorizado para que el Sr. Barnet destine las partidas de petróleo á depósito, sin ser alta de matrícula, sin pagar al Ayuntamiento alquiler del local que utiliza propiedad de éste, ni observar ninguno de los casos previstos en el reglamento de consumos.

Otro día expondré otros detalles que pondrán de manifiesto la *acrisolada honradez* de que está poseído el Sr. Canal, por algo dicese fué expulsado del sacerdocio.

Antonio Estrany.

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Muy Ilustre Juez del partido con providencia del día de hoy en el expediente instado por el Procurador D. José Manuel Bigas, sobre declaración de herederos ab intestato de Don Ignacio Blanch Batlle, natural de Bigas, fallecido en el mismo pueblo, se anuncia su muerte sin testar reclamando la herencia sus sobrinos Francisco y María Iglesias y Blanch y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan ante este juzgado á reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Granollers á cuatro Abril de mil novecientos siete.

Felipe Rey.

Ante mi,
José M.^a Freixa.

CRÓNICA

El dignísimo candidato de Solidaridad Catalana, para este distrito, don Ignacio Girona, ha visitado, durante la semana, algunos pueblos del distrito.

Por los recibimientos de que ha sido objeto en todos ellos, en de presumir que su votación será nutridísima.

Quedan ya instaladas en la plaza de la Constitución, 22, de esta villa, las oficinas electorales de los verdaderos solidarios.



Ha sido dado de baja de la Cruz Roja de esta villa, por falta de cumplir su *compromiso el ilustrado periodista é inspirado poeta*, actual Director del *valiente semanario La Verdad de Granollers* D. Pablo Gubert y Palet.

ULTIMA HORA

Los *eunucos* del *trust* consumero, convertidos en centinelas de la decencia, verdaderos heraldos del Emperador de la *achicoria*, sumisos acatan las órdenes que desde el Sanadrin de las calumnias y por medio de la *Escupidera* se digna mandarles el gran *lectorero* Cascarrabias. En efecto, no pudiendo dominar el odio que siente contra toda persona decente, en un acceso de hidrofobia, las emprende contra la dignísima persona y respetable primera autoridad local, nada menos que contra D. Antonio de Argila, suponemos que será por la *afición* que dicho señor tiene en perseguir á los de vida airada, y como ellos son considerados como sospechosos, tal vez el miedo á... todo puede ser.

Por más que nosotros suponemos que el odio lo tienen, porque aceptada por dicho señor la alcaldía les ha soplado el *panis* privándoles de la subsistencia municipal y librándonos de esos atracadores que en todos sus actos demuestran lo que son.

Para colmo de desdichas, en breve serán *degradados*, separándoles del partido en que militaban cuando equivocadamente eran tenidos por personas decentes. Justo castigo á tan incorrecto proceder.

Imp. F. Cucarella Corré 9.—Granollers.

SOLARES á propósito para edificar casas, fábricas, etc., etc., de 2 á 6 duros solar de 25 palmos, fachada á la Carretera de Caldas junto á esta villa.—Razón M. Iglesias, Plaza de las Ollas, 16.—Granollers.

